



Factura: 001-003-000006240



20190901047C01198

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901047C01198

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MARZO DEL 2019, (16:19).

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 17072-0041-19 — 18/03/19-13:11

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 304435



Factura: 001-003-000006231



20190901047000111

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901047000111

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901047P00928

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERITRACK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992978473001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura 001-003-000006187

20190901047P00928

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901047P00928						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MERITRACK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992978473001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GREGORIO ENRIQUE PAZMIÑO VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901047P00928
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (11:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIONES:	



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo Séptimo del Cantón
Guayaquil

2019	09	10	47	P00928
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERITRACK

S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

DI: DOS COPIAS.-----



NOTARÍA
XLVII

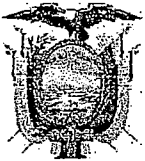
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, siete de marzo del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO** **NOTARIO TITULAR CUADRÁGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **GREGORIO ENRIQUE PAZMIÑO VERA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía **MERITRACK S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de oficio ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. El compareciente, declara ser mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal; y comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este



Abog. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

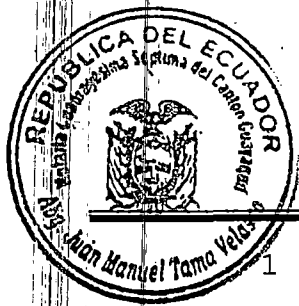
ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 instrumento. Bien instruido del objeto y resultado que produce la
2 presente **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que
3 procede con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna
4 naturaleza, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
5 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
6 a su cargo; sírvase autorizar una en que conste la Reforma de los
7 Estatutos Sociales de la compañía MERITRACK S. A., que se otorga al
8 tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
9 **Compareciente.-** Comparece y otorga esta escritura pública de
10 Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía MERITRACK S. A., el
11 señor Gregorio Enrique Pazmiño Vera, a nombre y en representación,
12 como Gerente General y Representante Legal de la compañía,
13 conforme consta de la copia del nombramiento debidamente
14 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acreditar la
15 representación legal invocada se agrega a esta escritura pública
16 como documento habilitante, y además, debida y legalmente
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en
18 sesión celebrada el seis de marzo del dos mil diecinueve, según
19 consta de la copia certificada del acta que, también como
20 documento habilitante se agrega o incorpora a esta escritura
21 pública. **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Por escritura
22 pública que el Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del cantón
23 Guayaquil, abogado Juan Manuel Tama Velasco, autorizó en esta
24 ciudad el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil
26 dieciséis, se constituyó la compañía MERITRACK S. A., con domicilio
27 en Guayaquil y capital social de Un Mil dólares de los Estados Unidos
28 de América, representado por Un mil acciones ordinarias y



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
2 totalmente suscritas y pagadas. **b)** La Junta General Extraordinaria
3 de Accionistas de la compañía, celebrada el seis de marzo del dos
4 mil diecinueve, por unanimidad de los accionistas concurrentes a la
5 misma, sin votos nulos, en blanco, ni abstenciones, acordó reformar
6 el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, en la
7 forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria que se
8 acompaña como habilitantes. **CLAUSULA TERCERA: Declaraciones.-**
9 Presupuestos estos antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado
10 por la Junta General de Accionistas de la compañía MERITRACK S.
11 A., en sesión extraordinaria celebrada seis de marzo del dos mil
12 diecinueve, y debidamente autorizado para ello, el compareciente
13 señor Gregorio Enrique Pazmiño Vera, declara: **PRIMERO.-** Que
14 quedan reformados los Estatutos Sociales de la compañía
15 MERITRACK S. A. que constan en la escritura pública de Constitución,
16 que el Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil,
17 abogado Juan Manuel Tama Velasco, autorizó en esta ciudad el
18 veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil dieciséis,
20 en la forma que se dispuso en la reunión de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de marzo del dos mil
22 diecinueve, conforma consta en la copia del acta que se adjunta
23 como documento habilitante. **SEGUNDO.-** Que el Artículo Tercero de
24 los Estatutos Sociales de la compañía dirá: **"ARTICULO TERCERO:**
25 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la compañía consiste en proporcionar
26 asesoría técnica, administrativa y contable a personas naturales y
jurídicas. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá
celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su
2 objeto." **TERCERA.-** Que todos los accionistas de la compañía
3 MERITRACK S. A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, **CUARTA.-** Que
4 la compañía MERITRACK S. A., no tiene contratos celebrados con
5 instituciones del Estado. Agregue usted, señor Notario, las demás
6 formalidades de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de
7 esta escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía
8 anónima MERITRACK S. A. e incorpore los documentos habilitantes
9 que se acompañan. **Firma)** Abogada Dory Malo Pinza, Matrícula
10 profesional número cero nueve – dos mil diecisiete – cuatrocientos
11 cuarenta y cinco del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
12 Léida que fue esta Escritura Pública de principio a fin, por mí, el
13 Notario, en alta voz al otorgante, quien la acepta en todas sus
14 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
15 Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-----

16

17

18 **GREGORIO ENRIQUE PAZMIÑO VERA**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No.: 090944061-2**

C.V. No.: 231-165

21 **p. MERITRACK S.A.**

22 **R.U.C. No.: 0992978473001**

23

24

25

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

26

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO

27

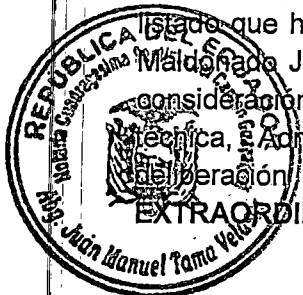
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERITRACK S.A., CELEBRADA EL DÍAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE".-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Rosavín Calle 29 NO Km. 15.5 vía a Daule, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **MERITRACK S.A.**, siguientes: la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, representada conjuntamente por su Gerente General, señor Guillermo Alonso Zuluaga Duque; y por su Presidente Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, propietaria de quinientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía **ECUACABLE S.A.**, representada por su Gerente, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, propietaria de doscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía **PANELES ELÉCTRICOS, PANELEC S.A.**, representada por su Gerente, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, propietaria de setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, la compañía **POSTECON S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, propietaria de ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. También se encuentra presente el señor Enrique Pazmiño Vera, Gerente General de la compañía. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General EXTRAORDINARIA de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el asunto siguiente: **PUNTO ÚNICO**: Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía y consecuentemente, la reforma del Artículo Tercero, del Estatuto Social de la compañía. Preside la sesión, por decisión unánime de los accionistas, el ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Enrique Pazmiño Vera. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Toma la palabra el Ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara en representación de la compañía accionista **ECUACABLE S.A.**, pone a consideración de la Junta General que la compañía se va a dedicar a brindar asesoría técnica, Administrativa y contable. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación la moción planteada en esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERITRACK S.A.**, por

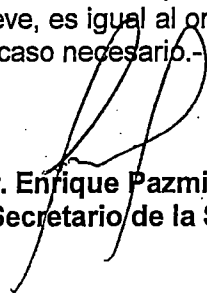


Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE:**

Primero: Reformar, los Estatutos Sociales de la compañía **MERITRACK S. A.**, que constan en la escritura pública que el Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Manuel Tama Velasco, autorizó en esta ciudad el veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil dieciséis, en todo en cuanto haga relación al objeto social de la compañía y; especial y señaladamente en el **Artículo Tercero: Objeto Social.-** que dirá: "La compañía se dedicará a proporcionar asesoría técnica, administrativa y contable a personas naturales y jurídicas. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que relación con su objeto"; y, **Segundo:** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue esta escritura pública de reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, en cumplimiento de las Resoluciones que anteceden de la referida Junta General Extraordinarias de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica". f) p. COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN, Accionista, Ing. Juan Maldonado Jara, Presidente, Sr. Guillermo Zuluaga Duque, Gerente General; f) p. ECUACABLE S.A., Accionista, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Gerente; f) p. PANELES ELECTRICOS, PANELEC S.A., Accionista, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Gerente; f) p. POSTECON S.A., Accionista, Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Gerente General; f) Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Presidente de la Sesión: f) Enrique Pazmiño Vera, Secretario de la Sesión.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General EXTRAORDINARIA de Accionistas de la compañía **MERITRACK S.A.**, celebrada el día seis de marzo del dos mil diecinueve, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 06 de Marzo del 2019.-


Sr. Enrique Pazmiño Vera,
Secretario de la Sesión.

~~Abg. Juan Manuel Tama Velasco~~
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909440612

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO VERA GREGORIO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANOTOA MOYA KETTY JANINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: GREGORIO PAZMIÑO

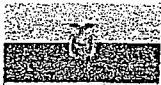
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARGARITA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909440612

Nombre: PAZMIÑO VERA GREGORIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-203-83801



196-203-83801





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO REGISTRO:
RAZÓN SOCIAL:

0992978473001
MERITRACK S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PAZMINO VERA GREGORIO ENRIQUE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/06/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/07/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Avenida Rosavln (Calle 29 NO) Numero: S/N Interseccion: VIA A CAULE KILOMETRO 15.5 Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA BIG COLA Telefono Trabajo: 043728700 Email: juanantonio@lopezcordero.com Celular: 0994133172

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

2
ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

2
0



Código QR: 2617001247047
Fecha: 21/08/2017 16:57:40 PM

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160901047D03539

Factura No.: 001-002-000008520

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y cuatro de Junio del dos mil dieciseis; ante mi ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, Notario(a) CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PAZMIÑO VERA GREGORIO ENRIQUE, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0909440612 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SAMBORONDÓN, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía MERITRACK S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

JUAN
MANUEL
TAMA
VELASCO

Firmado
digitalmente por
JUAN MANUEL
TAMA VELASCO
Fecha: 2016.06.27
12:48:25 -05'00'

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO
Identificación: 0912876653



Registro Mercantil de Guayaquil

08-028640

TRÁMITE NÚMERO:
1308

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	26201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7629
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2016
FECHA ACEPTACIÓN:	24/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERITRACK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0909440612	PAZMIÑO VERA GREGORIO ENRIQUE	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

CEAR JAVIER MOYA DELGADO



Página 1 de 2

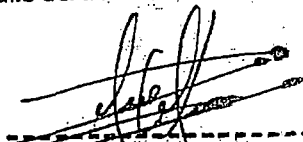
Nº 1440595
Nº 1423459
Alf. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

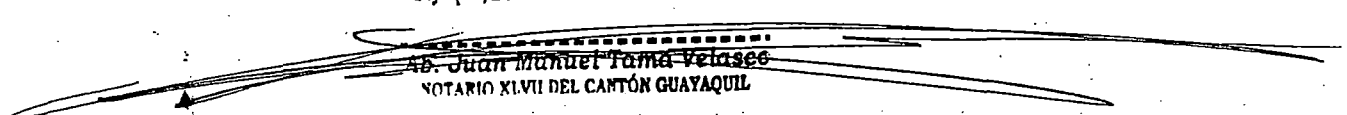
N° 8408

CERTIFICO: Que la presente Impresión que contiene el
NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la
compañía denominada: "MERITRACK S. A.", a favor de PAZMIÑO
VERA GREGORIO ENRIQUE, es igual al documento que se
encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de
Guayaquil.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil dieciséis.-



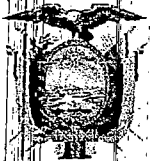

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

JOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 03 FOJAS
Guayaquil, 07-03-2016


Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARIA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERITRACK S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.750
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MERITRACK S.A.**, de fojas **11.229 a 11.239**, Registro Mercantil número **977**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10750



Guayaquil, 12 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0549419

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil

2019	09	10	47	000111
------	----	----	----	--------



RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERITRACK S.A., DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS EMITIDA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE POR EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.-



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 13 FOJAS
Guayaquil, 13-03-2019

Ab: Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTIVIDADES DE LA
FEBRERO, 1977
SOCIEDAD DE
**ESPACIO
EN
BLANCO**